

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN - - - 56307
Por la cual se acepta un desistimiento

Rad. N° 12-156494

EL DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 5° del artículo 20 del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 12 de septiembre de 2012 bajo el número 12-156494-00000-0000, se presentó solicitud de patente de modelo de utilidad para la invención titulada "DISPOSITIVO PARA CUBRIR LA BROCA Y EL MANDRIL".

SEGUNDO: Que a través de memorial de fecha 12 de agosto de 2013 radicado con el N° 12-156494-00004-0000, el solicitante desistió de la solicitud de patente de modelo de utilidad contenida en el expediente indicado en la referencia, en los términos del artículo 12 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y, en consecuencia, el Despacho procederá a aceptarlo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar el desistimiento de la solicitud de patente de modelo de utilidad titulada "DISPOSITIVO PARA CUBRIR LA BROCA Y EL MANDRIL".

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer las anotaciones correspondientes y archivar el expediente.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución al señor Víctor Martín Bayona Salazar, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de apelación ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrán hacer uso al momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 26 SET. 2013

EL DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C),



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ

Señor
VÍCTOR MARTÍN BAYONA SALAZAR
victorbayonasalazar@gmail.com

Elaboró: Juan Carlos Chaparro V. 
Aprobó: José Luis Salazar L.